



RESOLUCION N° 64/2026

Hasenkamp, 5 de marzo de 2026

VISTO:

El Decreto N° 12/2026;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto se designa a la **Dra. Estefanía Bosc**, Mat. E.R. N° 8604 F° 234 T° I – Mat. Fed. T° 404 F° 164, como subrogante del cargo de Jueza de Faltas Municipal, en virtud de la licencia solicitada por la titular Dra. Valeria Ruiz Moreno;

Que dicha subrogancia se desempeñó durante el período comprendido entre el **09 de enero de 2026 y el 23 de enero de 2026 inclusive**;

Que corresponde autorizar el pago de los honorarios correspondientes por las tareas desempeñadas durante dicho período;

Que existe partida presupuestaria para afrontar el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorizar el pago a favor de la **Dra. BOSC, Estefanía**, Mat. E.R. N° 8604 F° 234 T° I – Mat. Fed. T° 404 F° 164, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$135.341,36) en concepto de honorarios por la subrogancia en el Juzgado de Faltas Municipal, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 12/2026, durante el período comprendido entre el 09/01/2026 y el 23/01/2026 inclusive.-

Art.2º) Imputar el gasto a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal